

Convocatoria Programa Padrino de la Universidad de León

Curso 2018/2019

El Programa Padrino tiene por objeto fundamental la integración académica y social de estudiantes internacionales que llegan a la Universidad de León (ULe). Bajo este prisma, la Universidad de León promueve el Programa Padrino como un recurso que pone en contacto a estudiantes de nuestra universidad con estudiantes que vienen a realizar estancias académicas en la Universidad de León dentro de algún programa de movilidad internacional. Con esta finalidad desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de León se solicita la colaboración del alumnado de nuestra universidad para “apadrinar” a los estudiantes procedentes de otras universidades.

El contacto entre padrino/madrina y estudiante internacional se realiza con carácter previo a la llegada a León del estudiante de intercambio y se mantiene durante toda su estancia, siendo especialmente importante durante las primeras semanas para ayudar en aquellos aspectos académicos, sociales y culturales que inciden en la buena integración del estudiante internacional tanto en nuestra universidad como en la ciudad.

1. Destinatarios

Podrán ser participantes del programa aquellos/as estudiantes de la Universidad de León que estén matriculados durante en el curso 2018-2019.

Se requiere a los interesados **residir efectivamente en la ciudad** durante las semanas previas e iniciales del primero y/o segundo semestre (finales de agosto de 2018 y enero de 2019).

2. Inscripción

Para inscribirse en el programa el/la estudiante tiene que cumplimentar el formulario *on-line* disponible en la siguiente dirección web; <http://www.unileon.es/programa-padrino>.

En la inscripción se indicarán los semestres que el interesado/a está disponible. El certificado de colaborador en el programa padrino se expondrá de forma individual por semestres. En caso de indicar que está disponible los dos semestres se le podría asignar un estudiante por semestre.

2.1. Plazos de inscripción

Del 1 al 12 de junio de 2018 para aquellos/as estudiantes de la Universidad de León que deseen apadrinar a estudiantes internacionales durante uno o dos semestres del curso 2017-2018.

4. Resolución de la Convocatoria

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se llevará a cabo un proceso de selección así como la asignación durante los meses de junio y diciembre para el primer y el segundo semestre, respectivamente.

Siempre que el número de solicitantes lo permita, el programa será individualizado, sin embargo, en caso de ser necesario se podrá asignar más de un estudiante internacional a un padrino o madrina. Como criterio general y prioritario se procurará que el padrino o la madrina y los estudiantes internacionales estudien en el mismo centro, tomándose en consideración a continuación, el resto de las preferencias consignadas por los interesados en el formulario de inscripción. Asimismo, desde la Oficina de Relaciones Internacionales se proporcionará el material necesario para el buen desarrollo de la labor de los padrinos y las madrinas. De manera específica, se llevará a cabo una **SESIÓN DE FORMACIÓN**, obligatoria para todos los inscritos en el programa, el miércoles, 13 de junio, a las 13:00 horas en la Sala de Conferencias de la Escuela de Ingeniería Industrial e Informática.

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realizará un seguimiento cercano de la actividad para que en todo momento tanto el estudiante internacional como el padrino/madrina se sientan respaldados y apoyados en este proceso de colaboración voluntaria y altruista que se basa en la interrelación personal entre padrinos o madrinas y apadrinados o amadrinados

Código Seguro De Verificación	9sh85sHG0kaRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	31/05/2018 10:18:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9sh85sHG0kaRzXxHNXhdTA==		



5. Cometidos del padrino/madrina

Como norma general, el estudiante padrino o madrina tiene las siguientes obligaciones:

- Contactar con el estudiante internacional en el momento en que se le comunique la asignación del mismo.
- Recibir al estudiante y enseñarle a desplazarse tanto por León o Ponferrada como por el Campus.
- Asesorar y ayudar en la búsqueda de alojamiento.
- Ayudar con la contratación de seguro obligatorio *ONCAMPUS*
- Asesorar y ayudar en asuntos de salud (Seguridad Social y clínicas privadas).
- Ayudar con los trámites en la Universidad de León (contacto con el coordinador, Oficina de Relaciones Internacionales...).
- Ayudar en el acceso y uso de la plataforma *Moodle* y con la elección de asignaturas.
- Detectar dificultades académicas del estudiante, si las hubiera, e informar de ellas tanto al coordinador académico como a la Oficina de Relaciones Internacionales.
- En el caso de estudiantes de fuera de la Unión Europea, ayudar con los trámites que se le requieran en la Oficina de Extranjería¹.
- Introducir en la cultura y sociedad de León o Ponferrada (actividades culturales de la universidad, museos, deportes, conocer las instituciones oficiales...).
- Tener contacto durante todo el semestre y ayudar en el caso que surjan imprevistos.
- Al finalizar el período, y cuando sea requerido, realizar la encuesta de satisfacción sobre el programa.

La información práctica se encuentra en la "Guía del Padrino", disponible en www.unileon.es/programa-padrino.

6. Efectos y reconocimiento

Participar en esta actividad permite al estudiante de la Universidad de León ampliar horizontes, entablar amistades con otros estudiantes del resto del mundo, conocer otras culturas y practicar idiomas extranjeros. Además, el estudiante-padrino/madrina se convierte en un actor esencial de la integración social, cultural y académica de los estudiantes internacionales que vienen a la Universidad de León.

La normativa interna de la Universidad de León establece que los padrinos/madrinas que realicen positivamente sus cometidos tienen derecho a solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por esta labor. Asimismo, en las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes realizadas en régimen de concurrencia competitiva se asignará una puntuación adicional a los padrinos/madrinas que hayan obtenido una evaluación positiva de su labor.

Puedes encontrar el [FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#) en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScxd6NyxIHQxzAB09x8spTasGLeF_qwLXdLwzzjSrf_7YSgPA/viewform

Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Relaciones Internacionales



Más información: Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León
Tel: 987291898. E-mail: padrino@unileon.es. Web: www.unileon.es/programa-padrino

¹ Link:

(http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/extranjeria.html#Leon.Sede1)

Código Seguro De Verificación	9sh85sHG0kaRzXxHNXhdTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Relaciones Internacionales	Firmado	31/05/2018 10:18:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/9sh85sHG0kaRzXxHNXhdTA==		

